

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00571-00 (Incidente de desacato)

Póngase en conocimiento al accionante la respuesta emitida por la EPS FAMISANAR S.A.S, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada, y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al accionante la respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 026 a 028 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b59ff86d8538686d3d9e0bd22dadb1bed1a97ded2418d0278d82cd532bcc9b5c**

Documento generado en 09/09/2023 04:29:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>